



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO DE GOBIERNO

5963

Decreto 49/2019, de 14 de junio, por el que se dispone el cese de un alto cargo de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears

El artículo 17.m) de la Ley 1/2019, de 31 de enero, del Gobierno de las Illes Balears, dispone que es competencia del Consejo de Gobierno nombrar y separar a los altos cargos de la Administración de la Comunidad Autónoma, a la vez que el artículo 41.e) de la misma ley dispone que corresponde a los consejeros elevar al Consejo de Gobierno la propuesta de nombramiento y cese de los altos cargos.

Por otro lado, el artículo 15.2 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, establece que los directores generales serán nombrados y separados por decreto del Gobierno de las Illes Balears, a propuesta del titular de la consejería.

En relación con el período de actuación del Gobierno en funciones, el artículo 31 de la Ley 1/2019, antes mencionada, establece la posibilidad de separar cargos públicos de la Administración autonómica por razón de interés general, que se acreditará debidamente.

De acuerdo con la normativa local básica, los concejales que perciban retribución por dedicación exclusiva son incompatibles con otros cargos que comporten retribuciones con cargo a presupuestos públicos.

Dado que el señor Francesc Josep Dalmau Fortuny, director general de Consumo de la Consejería de Salud, ha sido elegido concejal del Ayuntamiento de Palma y ha solicitado el cese en su cargo con efectos desde el día anterior al de la constitución de este Ayuntamiento — que, de acuerdo con la normativa electoral, es el 15 de junio de 2019—, se considera adecuado disponer el cese solicitado al efecto que pueda tomar posesión como concejal, de acuerdo con la normativa electoral, sin incurrir en incompatibilidad por motivo del cargo de director general.

Por todo ello, a propuesta de la consejera de Salud, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del día 14 de junio de 2019,

DECRETO

Primero. Se dispone el cese del señor Francesc Josep Dalmau Fortuny como director general de Consumo desde el día 14 de junio de 2019, día anterior al de la constitución del Ayuntamiento de Palma como consecuencia de las elecciones locales de 26 de mayo de 2019, y se le agradecen los servicios prestados.

Segundo. Este decreto tendrá efectos desde el momento en que se publique en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 14 de junio de 2019

La consejera de Salud

Patricia Juana Gómez i Picard

La presidenta en funciones

Francesca Lluch Armengol i Socías

